



COMUNIDAD

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "COMUNIDAD" se ha presentado ante esta sede judicial, sita en calle Santa Fe N° 318 de la ciudad de Neuquén, iniciando el trámite (Expte. N° CNE 8742/2019) de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre: "COMUNIDAD" denominación que la referida agrupación adoptó con fecha 5 de noviembre de 2019, conforme se desprende del acta de fundación y constitución.- SECRETARIA ELECTORAL, Neuquén 14 de febrero de 2020.- Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Nacional Distrito Neuquén

e. 17/02/2020 N° 7818/20 v. 19/02/2020

Fecha de publicacion: 19/02/2020

